

Pedro Burbano Cadena
Contador

INFORME DE COMISARIO

Quito, Abril 25 de 2007

Señor
Presidente de la
Junta General de Accionistas de
CONDUTO HOLDING S.A.
Presente

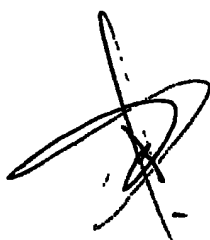
De mis consideraciones:

Habiendo sido designado Comisario de la Compañía **CONDUTO HOLDING S.A.** y de conformidad con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, presente el informe correspondiente por el año terminado al 31 de diciembre de 2006.

De acuerdo a los términos establecidos en el Art. 279 de la Ley de Compañías que expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración; y, en cumplimiento de la resolución 06-Q-ICI-001 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial 309 de 10 de julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir al organismo de control las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 26 de septiembre del 2006, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 11 de octubre del mismo año. De esta forma de dio cumplimiento con todo los requisitos legales que la habilitan para su normal funcionamiento.

La compañía ha preparado balances generales periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y bancos; he revisado el Balance General y Estado de Resultados de lo que se deduce el presente informe a la Junta General de Accionista.



Pedro Burbano Cadena
Contador

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

Los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes.

A continuación detallo algunos índices financieros que permiten ver la situación económica de la compañía.

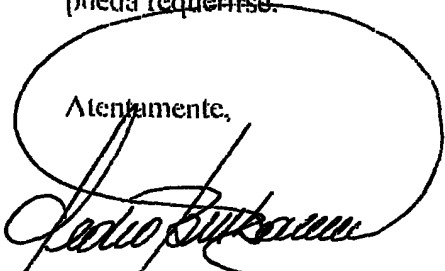
Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente
40.000 – 0 = 40.000

Nivel de Endeudamiento = $\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$ $\frac{0.00}{40.000}$ 0.00

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesarias para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse.

Atentamente,


Pedro Burbano Cadena
Comisario Principal

